

plantilla de esta Jefatura, se anuncia la presente convocatoria con arreglo a lo dispuesto en los artículos 6.º y 7.º del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Para tomar parte en el concurso que se convoca se cumplirán los siguientes requisitos:

Si se trata de obreros afectos a los servicios de esta Jefatura que se hallen trabajando más de dos años sin interrupción o nota desfavorable o hijos de Peones Camineros:

- a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, no padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado.
- c) Haber observado buena conducta, según certificado de la Alcaldía correspondiente o de la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.
- d) Haber cumplido el servicio militar activo y no exceder de cuarenta años de edad.

Si se trata de aspirantes de ingreso directo, las anteriores condiciones y además,

- e) Ser mayor de veintitrés años y menor de treinta y cinco.

Con arreglo a los artículos 6.º y 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957, los concursantes podrán a su elección acreditar los extremos anteriores, bien al solicitar ser admitidos al concurso, haciéndolo constar en las instancias, o bien presentando la documentación completa dentro del plazo de treinta días a partir de la propuesta de nombramiento que realice en su día el Tribunal encargado de decidir el concurso.

La documentación exigida (instancia o documentación completa) será dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la provincia de Burgos, reintegrada con póliza de tres pesetas, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la fecha que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 7 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, J. S. Murriaga.—2.302.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Capataz de Cuadrilla y cuatro de aspirantes.**

En el concurso convocado por esta Jefatura de Obras Públicas con fecha 19 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 27 del mismo mes y año) para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla y cuatro más de aspirantes en expectativa en el Cuerpo de Camineros del Estado, han sido declarados admitidos a la práctica de los ejercicios los siguientes solicitantes:

1. D. Francisco Navacerrada Perciguero.
2. D. Florentino Ramón Iglesias Arias.
3. D. Felipe García Sanz.
4. D. Santos Cortinas Pérez.
5. D. Julián Hernández Martín.
6. D. Angel Ghuan Fernández.
7. D. Pablo Mayo Muñoz.
8. D. Enrique Mayo Muñoz.
9. D. Francisco Hidalgo González.
10. D. Rufino Alvarez López.
11. D. Antonio de Inés Serrano.
12. D. Ventura Pesquera Gómez.
13. D. Ildefonso Montecinos Molina.
14. D. Victorino Martín Esteban.
15. D. Alejandro Martín Martín.
16. D. Isidro Martín Sanz.
17. D. Mariano Antón Marcos.
18. D. José Martín Trabado.
19. D. Hilario Torremocha Fernández.
20. D. Arturo González Froilán.
21. D. Julián Hernán Blasco.
22. D. Agustín Pérez Fernández.
23. D. Angel Domingo García.
24. D. Domingo Manuel López Retana.
25. D. Agustín Acebrón Moratilla.
26. D. Jesús Crespo Cediel.
27. D. José García del Campo.

28. D. Luis Morcillo Vinatea.
29. D. José Miguel Curto.
30. D. Diego Ochoa Martínez.
31. D. Mariano Martín Trabado.
32. D. Hilario Moreno Maderuelo.

Se hace público, igualmente, que el Tribunal examinador estará formado por el Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, don Rafael Silveira Tordesillas, como Presidente; por el Ingeniero don Luis Sierra Piquera y por el Ayudante de Obras Públicas don Patricio Alcalde Cubillo, que actuará como Secretario.

Los ejercicios darán comienzo en los locales de esta Jefatura a las diez de la mañana del día 14 del próximo mes de julio.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Madrid, 8 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Rafael Silveira Tordesillas.—2.331.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 25 de abril de 1961 por la que se declara desierta la oposición para proveer la plaza de Director adjunto de la Biblioteca «Menéndez Pelayo», de Santander.**

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes para la oposición convocada por Orden ministerial de 31 de enero del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de marzo último, para proveer la vacante de Director adjunto de la Biblioteca «Menéndez Pelayo», de Santander, sin que se haya presentado ningún solicitante,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar desierta la citada oposición para proveer la plaza de Director adjunto de la Biblioteca «Menéndez Pelayo», de Santander.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

**ORDEN de 22 de mayo de 1961 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de la enseñanza de «Estética» vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.**

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Valencia,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1945 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas y adscrita a la enseñanza de Estética.

Segundo. El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años, y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero. Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto. El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957

(«Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1961.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 27 de mayo de 1961 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza «Historia del Arte» vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas y adscrita a la enseñanza de «Historia del Arte».

Segundo. El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años, y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero. Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto. El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1961.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 30 de mayo de 1961 por la que se convoca concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se citan vacantes en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer doce plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, con la gratificación anual a cada una de ellas de 18.600 pesetas y adscritas a las siguientes enseñanzas:

1. «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» (2.ª cátedra).
2. «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» (2.ª cátedra).
3. «Microbiología y Parasitología».
4. «Obstetricia y Ginecología» (2.ª cátedra).
5. «Obstetricia y Ginecología» (2.ª cátedra).
6. «Terapéutica física».
7. «Patología y Clínica quirúrgicas» (2.ª cátedra).
8. «Patología general y Propedéutica» (2.ª cátedra).
9. «Higiene y Sanidad».
10. «Higiene y Sanidad».
11. «Pediatría y Puericultura».
12. «Medicina legal».

Segundo. Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la dura-

ción de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero. Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto. El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1961.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 31 de mayo de 1961 por la que se convoca concurso de traslado entre Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media para cubrir vacantes que se relacionan en el anejo de la disposición.*

Ilmo. Sr.: Por hallarse vacantes diversas plazas de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Se convoca a concurso de traslado la provisión de las plazas de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que figuran en la relación aneja a esta convocatoria.

Segundo. Podrán participar en el concurso para cada plaza los Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, de la asignatura, en activo servicio, en situación de supernumerario o de excedente con derecho al reintegro, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta, que se encuentren en aquellas mismas situaciones.

Tercero. Sin perjuicio de lo que para ulteriores concursos se determine con carácter general, el que ahora se convoca habrá de ser resuelto apreciando conjuntamente los méritos de los aspirantes, tanto en lo que se refiere a su antigüedad como en lo relativo al tiempo de servicio efectivamente prestado en la enseñanza oficial, así como en lo que toca a su labor docente, pedagógica, de investigación y otros trabajos científicos en la disciplina que es objeto del concurso, y, en su caso, la superioridad del título académico.

Cuarto. Los aspirantes en situación de excedencia voluntaria que no hayan servido dos años en plaza de adjunto, ya sea en el Cuerpo de Profesores adjuntos numerarios, ya en los Cuerpos o categorías que pasaron a integrarse a aquél, no podrán ser propuestos para ocupar las vacantes que solicitan, si las pretenden otros adjuntos que cumplan aquella condición.

Quinto. Los aspirantes elevarán a este Ministerio sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios y de cuantos documentos consideren oportunos para la demostración de sus méritos, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Si el día del vencimiento fuera inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil que le siga. También podrán presentar al mismo tiempo, si así lo desean, los documentos que menciona el apartado octavo de esta convocatoria.

Quienes se encuentren en activo deberán enviar su instancia y hoja de servicios por conducto y con informe del Jefe del Centro donde actualmente sirven. Esta autoridad será responsable de que la documentación sea enviada al Ministerio, precisamente el día siguiente a aquél en que el plazo venza.

Sexto. Los firmantes de las instancias habrán de manifestar en ellas, de modo claro y expreso, que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, referidos a la fecha de expiración del plazo que se señala para presentación de las instancias, y expresarán nominalmente y por orden de preferencia las plazas a que aspiran.